



ORD. N° 00192/2024

ANT.: Ley N° 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

MAT.: Informa excusas según Reglamento del Artículo 45 de la ley N° 20.422.

SANTIAGO, martes, 9 de abril de 2024

**DE: CAROLINA GAINZA CORTÉS
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

**A: FELIPE MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 10 del Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece Normas sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, *"En los órganos de la Administración del Estado a que se refiere el artículo primero de este reglamento, que tengan una dotación anual de 100 o más funcionarios o trabajadores, a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del artículo 45 de la ley N°20.422. Si de este cálculo resultare un número con decimales, se aproximará al entero interior"*.

Por su parte, el artículo 12, del mismo cuerpo normativo, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada por razones fundadas.

En este contexto, este Servicio viene en informar las razones por las que no ha contratado personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez, toda vez que, para el periodo enero - diciembre 2023 no hubo postulantes que cumplieren con los requisitos respectivos, según se indica más adelante.

I. Procesos de selección realizados desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación efectuó los siguientes procesos de selección, publicados en el portal de empleos públicos, durante el año 2023:

ID	Cargo	Dependencia	Fecha inicio proceso postulación	Fecha cierre proceso postulación	Postulación de personas con discapacidad
92574	Profesional Políticas Públicas	SEREMI Biobío	3/1/2023	9/1/2023	Sí

ID	Cargo	Dependencia	Fecha inicio proceso postulación	Fecha cierre proceso postulación	Postulación de personas con discapacidad
93440	Profesional de Datos y Estadística	División de Políticas Públicas	23/1/2023	29/1/2023	Sí
94593	Profesional de Estudios y Evaluación	División de Políticas Públicas	13/2/2023	20/2/2023	Sí
95833	Profesional de Políticas Públicas	SEREMI Magallanes y de la Antártica chilena	14/3/2023	21/3/2023	Sí
96996	Encargado Oficina de Estudios y Estadística	División de Políticas Públicas	10/4/2023	17/4/2023	Sí
97608	Desarrollador Full Stack	División de Administración y Finanzas	24/4/2023	2/5/2023	No
99513	Profesional Ciencia y Sociedad	División de Ciencia y Sociedad	12/6/2023	19/6/2023	No
100688	Profesional Comunicaciones/ RRPP	SEREMI Los Ríos	10/7/2023	17/7/2023	Sí

II. Procesos de selección realizados durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, que recibieron postulaciones de personas con discapacidad.

De acuerdo a lo informado en los procesos de selección indicados en el numeral anterior, a continuación se describen los procesos realizados por esta Subsecretaría durante el año 2023, que recibieron postulaciones de personas con discapacidad, y el motivo por el cual dichas personas no fueron seleccionadas:

ID 92574 - Profesional Políticas Públicas, SEREMI Bío-Bío:

- 1 Persona postula con discapacidad.
- Sin selección de persona con discapacidad.
- Motivo de la no selección de persona "1": De acuerdo a la normativa vigente y bases del proceso de selección, no presenta la documentación exigida para ser considerado(a) admisible.

ID 93440 - Profesional de Datos y Estadística, División de Políticas Públicas:

- 1 Persona postula con discapacidad.
- Sin selección de persona con discapacidad.
- Motivo de la no selección de persona "1": De acuerdo a la normativa vigente y bases del proceso de selección, no presenta la documentación exigida para ser considerado(a) admisible.

ID 94593 - Profesional de Estudios y Evaluación, División de Políticas Públicas:

- 3 Personas postulan con discapacidad.
- Sin selección de persona con discapacidad.
- Motivo de la no selección de persona "1": De acuerdo a la normativa vigente y bases del proceso de selección, no presenta la documentación exigida para ser considerado(a) admisible.
- Motivo de la no selección de persona "2": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.
- Motivo de la no selección de persona "3": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.

ID 95833 - Profesional Políticas Públicas, SEREMI Magallanes y la Antártica Chilena:

- 1 Persona postula con discapacidad
- Sin selección de persona con discapacidad
- Motivo de la no selección de persona "1": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.

ID 96996- Encargado Oficina de Estudios y Estadística, División de Políticas Públicas:

- 2 Personas postulan con discapacidad
- Sin selección de persona con discapacidad
- Motivo de la no selección de persona "1": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.
- Motivo de la no selección de persona "2": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.

ID 100688 - Profesional Comunicaciones/ RRPP, SEREMI Los Ríos:

- 3 Personas postulan con discapacidad
- Sin selección de persona con discapacidad
- Motivo de la no selección de persona "1": De acuerdo a la normativa vigente y bases del proceso de selección, no presenta la documentación exigida para ser considerado(a) admisible.
- Motivo de la no selección de persona "2": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.
- Motivo de la no selección de persona "3": No cumple con los requisitos curriculares del perfil de selección publicado.

Por otra parte, respecto de los demás procesos de selección, no fue posible contratar personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, debido a la falta de postulantes.

Por último, cabe hacer presente que, para todos los procesos de selección, esta Subsecretaría ha tenido como premisa el criterio de selección preferente para personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GBC/ASP/AAU/JHC



CAROLINA OLIVIA GAÍNZA CORTÉS
Subsecretaria

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ciencias.ceropapel.cl/validar/?key=20164655&hash=6ae32>